



## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº - 0009 -2019-GORE-ICA

Ica, 19 MAR. 2019

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de marzo de 2019. Visto la Moción de Orden del Día, para que se otorgue la condecoración "Abraham Valdelomar" en el Grado de "Gran Caballero", al señor Don Porfirio Toribio Cartagena Monserrate.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobierno Regionales, establece que los gobiernos regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el inciso a) del artículo 15º establece, que son atribuciones del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, conforme a los artículos 11º y 13º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, como tal se encuentra dentro de sus atribuciones dictar normas expresando su decisión sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, conforme al artículo 39º de la acotada norma legal.

Que, el artículo 58º del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece que las Mociones de Orden del Día, son propuestas mediante las cuales los consejeros ejercen su derecho de pedir al Consejo, que adopte acuerdos que expresen la decisión del Pleno sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

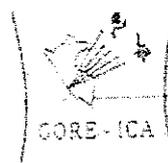
Que, mediante Ordenanza Regional Nº 007-2004-GORE-ICA, se creó la Condecoración "Abraham Valdelomar en el Grado de Gran Caballero", en honor al escritor iqueño conocido con el seudónimo de "Conde de Lemos", condecoración que se efectúa por Acuerdo de Consejo Regional a las personas naturales por su trayectoria personal, relacionada a los aspectos artísticos, literarios, científicos y culturales, que contribuyen al desarrollo en el ámbito regional y nacional.

Que, es política de la actual gestión del Gobierno Regional, reconocer con la condecoración "Abraham Valdelomar" en el Grado de "Gran Caballero", a los ciudadanos que por su trayectoria intelectual hayan contribuido con el desarrollo regional y nacional.

Que, don Porfirio Toribio Cartagena Monserrate, es un renombrado artista y prestigioso maestro de danzas folklóricas peruanas, que gracias a su trabajo por la enseñanza, promoción y difusión y de estas artes viene poniendo en alto el arte y la cultura afroperuana a nivel nacional e internacional.

Que, es profesor y director del ballet afroperuano "Blanco y Negro" Chincha, actualmente Asociación Cultural Afro Chincha Perú desde el año 1995 hasta la





actualidad, donde imparte clases de danzas afroperuanas, y enseña a tocar cajón peruano.

Que, a nivel nacional ha difundido la danza afroperuana en diversas festividades y eventos particulares en diferentes clubes y asociaciones en: Piura (Catacaos), Moyobamba (Tarapoto), Rioja, Laguna Azul, Huaraz, Tacna, Arequipa, Huancayo, Moquegua, Trujillo y Chanchamayo.

Que, a nivel internacional nos ha representado en diversos países como: Suecia, Noruega, Finlandia, España, Italia, Alemania, Argentina, Luxemburgo, Bélgica; Ecuador (Quito), en Argentina (Buenos Aires – Entre Ríos), en Pasto Colombia.

Que, ha organizado muchos eventos nacionales como internacionales entre ellos: Festival Internacional de Danzas "Festichincha 2017, el I, II, y III Festichincha Internacional, con la participación de delegaciones extranjeras, cuyo objetivo fue promover y difundir la cultura mediante la expresión artística de las danzas de los diferentes países participantes. Asimismo ha organizado el I Concurso Internacional de Danzas Folklóricas en Chincha y el I Concurso Internacional de Bandas en Chincha.

Que, por su labor de rescatar, difundir y legar su arte especialmente del folklor afroperuano a las actuales y futuras generaciones, por ser un destacado cultor artístico y cultural, contribuyendo al desarrollo en el ámbito regional y nacional; es menester que el Gobierno Regional de Ica, otorgue la Condecoración "ABRAHAM VALDELOMAR" en el Grado de "GRAN CABALLERO", al Sr. PORFIRIO TORIBIO CARTAGENA MONSERRATE.

Que, estando a lo acordado y aprobado por el Pleno del Consejo Regional, en la Sesión Ordinaria de la fecha, con dispensa del Dictamen, la lectura y aprobación del Acta; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 28968, y el Reglamento Interno del Consejo Regional.

## SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** la condecoración "ABRAHAM VALDELOMAR", en el Grado de Gran Caballero, a don PORFIRIO TORIBIO CARTAGENA MONSERRATE, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en la Ordenanza Regional N° 007-2004-GORE-ICA, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

## POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

Dr. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA.  
CONSEJERO DELEGADO  
CONSEJO REGIONAL DE ICA.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
CONSEJO REGIONAL DE ICA

Dr. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA  
CONSEJERO DELEGADO

